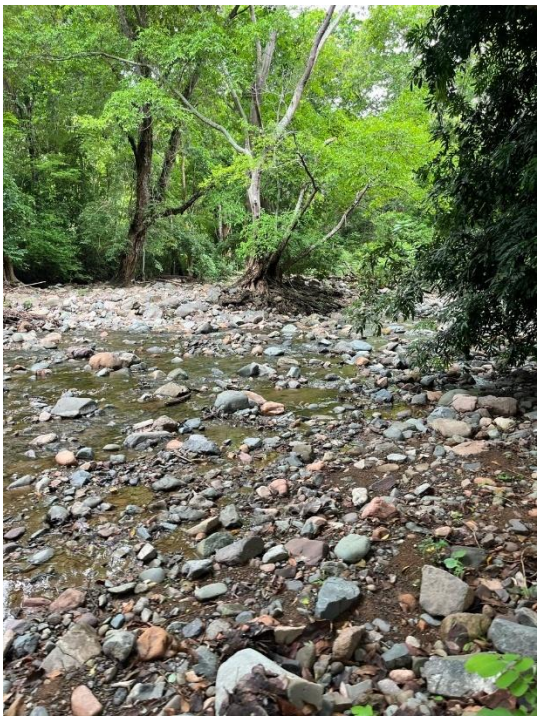
CONSORCIO INTERVENTORIA
CUARÉ 2024

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

INFORME DE INTERVENTORÍA
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 001

CONTRATO N° 19-6-0210-0-2024

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".





INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N° 19-6-0206-0-2024

PERIODO:
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

VALLEDUPAR, CESAR
2025

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 4
3. OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA 5
3.1. OBJETIVO GENERAL 5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4.2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA 7
4.3. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
4.4. INDICADORES DEL PROYECTO 8
5. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 10
5.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 10
5.2. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 11
5.3. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO DE OBRA 13
5.3.1. JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA 13
5.3.2. VALIDACIÓN DE ÁREAS A INTERVENIR 15
5.3.3. AISLAMIENTO DE ÁREAS A INTERVENIR 17
5.3.4. ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL 19
5.3.5. ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS ARBÓREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES - SAF 21
5.3.6. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA 23
5.3.7. AVANCE DE OBRA 28
5.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA 28
5.5. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA 31
5.6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO DE OBRA 31
6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
6.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
6.2. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS 34
6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 35
6.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 35
6.5. EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA 37
6.6. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
7. ACTAS EFECTUADAS 39
8. REGISTROS FOTOGRÁFICOS 40
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 78

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

1. INTRODUCCIÓN

El día 11 de octubre de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, suscribió con **JUSONAWA FOUNDATION**, identificada con NIT 900.025.884-7, el **Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024**, cuyo objeto es el "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", con el propósito de reducir la degradación ambiental de los ecosistemas estratégicos en la microcuenca Cuaré, en el departamento del Cesar, específicamente mediante la recuperación de la cobertura vegetal nativa y el fortalecimiento del conocimiento ambiental de la población rural.

Simultáneamente, con el fin de darle seguimiento al mencionado Contrato de Obra, CORPOCESAR suscribió con el **CONSORCIO INTERVENTORIA CUARE 2024**, identificado con NIT 901.883.634-6, el **Contrato de Interventoría No. 19-6-0210-0-2024**, cuyo objeto es llevar a cabo la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA 4** del suscrito contrato de obra, "…*Se realizarán pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato. Es de aclarar que, para cancelar la primera acta parcial se requiere un avance físico-financiero mínimo del 30% de las actividades contratadas*…".

Considerando lo anterior, se presenta acta de avance de obra de acuerdo a las actividades ejecutadas hasta la fecha. Durante el período del presente informe, comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se logró un avance físico y financiero de **77,68%** obtenido a partir de la ejecución de las siguientes cantidades:

- ✓ Cuatro (4) jornadas de promoción, divulgación y socialización del proyecto.
- ✓ Construcción de 24,54 km de cerca, logrando el aislamiento de 44,1 Ha.
- ✓ Establecimiento de material vegetal en 137 Ha.
- ✓ Establecimiento de sistemas agroforestales en 30 Ha.
- ✓ Realización de ocho (8) talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria.

En este sentido, el presente informe de interventoría se ha elaborado bajo las condiciones de ejecución de obra e interventoría sobre el Acta Parcial N° 001, con base en el informe de obra anexado y en el respectivo seguimiento realizado durante el periodo en cuestión, por lo que se presenta acta de avance para su aprobación por parte de supervisión.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

2. ANTECEDENTES

El derecho a un ambiente sano en Colombia está garantizado por el artículo 79 de la Constitución Política, el cual establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas ecológicas estratégicas y fomentar la educación ambiental. Asimismo, el artículo 80 señala que el Estado debe planificar el manejo sostenible de los recursos naturales y prevenir los factores de deterioro ambiental.

En desarrollo de este marco constitucional, el Decreto-Ley 2811 de 1974 creó el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, estableciendo figuras de protección ambiental. Posteriormente, la Ley 99 de 1993 organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), definiendo la institucionalidad encargada de la gestión ambiental y la conservación de los recursos naturales renovables. Esta ley también consolidó a las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) como entidades responsables de ejecutar políticas ambientales y administrar los recursos naturales dentro de sus jurisdicciones.

En línea con estos principios, Colombia ha desarrollado políticas para la gestión sostenible del agua y la biodiversidad. En 2010, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), estableciendo directrices para el uso eficiente y conservación del agua. De igual forma, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) promueve la resiliencia de los ecosistemas y su papel en el bienestar humano.

La microcuenca Quebrada Cuaré, parte de la cuenca Magdalena-Cauca, es una zona de especial interés ambiental debido a su papel en el abastecimiento hídrico y la conectividad ecológica. Según el Plan de Ordenamiento Forestal del Cesar, esta microcuenca presenta una pérdida progresiva de bosque natural debido a la expansión agrícola y ganadera, lo que aumenta el riesgo de erosión y disminuye la disponibilidad de agua. Además, el Plan de Manejo Ambiental identificó que la microcuenca Cuaré tiene un área de 7.704,63 hectáreas, de las cuales 2.904,52 requieren rehabilitación ecológica para restaurar sus servicios ambientales.

La desarticulación entre los diferentes entes territoriales, autoridades ambientales y tradicionales han contribuido al desarrollo y explotación de los recursos de manejo insostenible lo que ha generado que las coberturas boscosas se vean diezmadas, en mucho de los casos por expansión de la frontera agrícola entre las actividades productivas.

En respuesta a esta problemática, la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR ha desarrollado acciones para la preservación y restauración de áreas protegidas. Como parte de estos esfuerzos, formuló el proyecto "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA MICROCUENCA CUARÉ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" (código BPIN 202400000000145), presentado al Fondo de Compensación Ambiental (FCA). Este proyecto busca mitigar la degradación ambiental y fortalecer la sostenibilidad ecológica de la región, promoviendo la restauración de los ecosistemas estratégicos afectados.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

3. OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el contrato cuyo objeto es "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar el seguimiento técnico a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento del objeto contractual, especificaciones técnicas, propuesta económica y técnica, cronograma de obra, documentos del proceso contractual, obligaciones del contratista, informes, autorizaciones de parte de propietarios o poseedores de los predios, disposición y manejo de personal, entre otros aspectos técnicos.

- ✓ Llevar a cabo el seguimiento administrativo, verificando que el contratista vincule y mantenga durante la ejecución del contrato el personal ofrecido en la propuesta, así como también vigilando el cumplimiento de los plazos establecidos, de las disposiciones legales, de las garantías contractuales establecidas, entre otros aspectos administrativos.

- ✓ Realizar el seguimiento financiero de la ejecución del contrato de obra, llevando a cabo un control de las inversiones, de los pagos del personal vinculado al contrato de obra y los pagos de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, así como también llevando actualizado el control presupuestal y de ejecución de la obra.

- ✓ Llevar a cabo el seguimiento ambiental, verificando y exigiendo el cumplimento de la normatividad ambiental, salud en el trabajo, seguridad industrial establecida por parte de la CORPORACIÓN durante la ejecución de los trabajos a realizar, así como también exigiendo al contratista el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de obra y la normatividad vigente.

- ✓ Realizar el seguimiento jurídico de la ejecución del contrato de obra, a través de la verificación, aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el contrato de obra, así como a través del apoyo a CORPOCESAR en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo de dicho contrato.

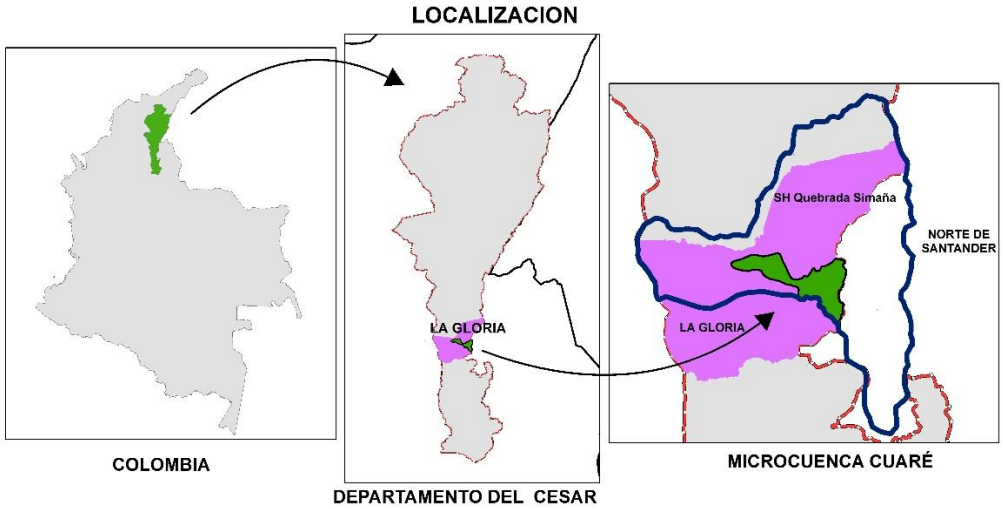
Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

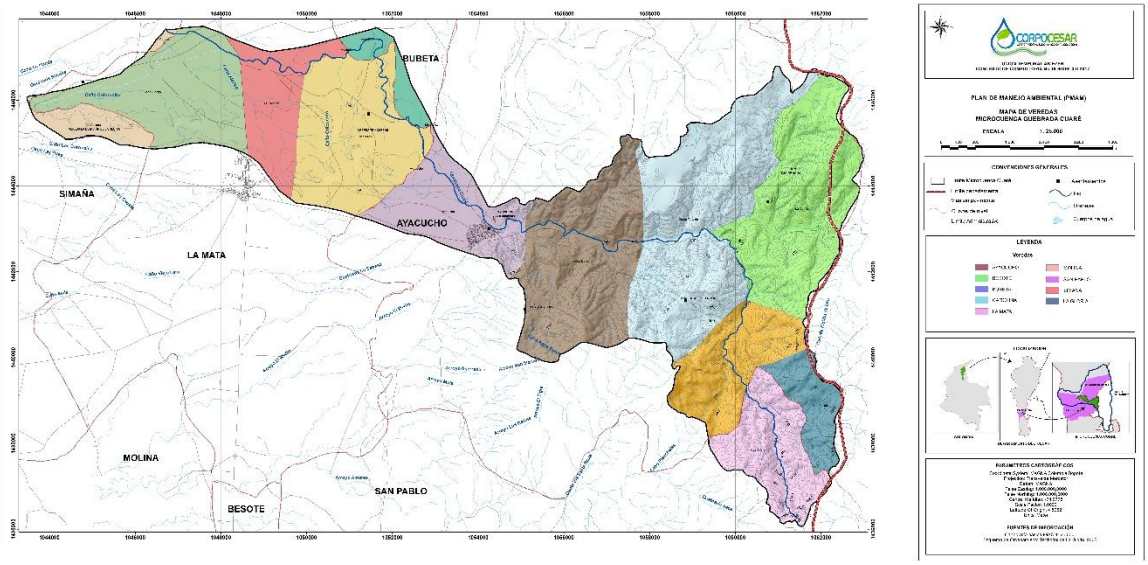
El proyecto se direcciona a la rehabilitación ecológica de áreas degradadas en ecosistemas estratégicos que integran la microcuenca quebrada Cuaré, en el municipio de La Gloria, en el departamento del Cesar, limitándose a la jurisdicción de Corpocesar. El proyecto abarca las veredas Ayacucho, Besote, Bubeta, Carolina, La Mata, Molina, San Pablo, Simaña y finalmente, La Gloria.

Figura 1. Localización del proyecto.



Fuente: PMA Microcuenca Cuaré – Corpocesar (2018).

Figura 2. Veredas que abarca la microcuenca Cuaré.



Fuente: PMA Microcuenca Cuaré – Corpocesar (2018).

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

4.2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

Las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado, con las que se garantizan la satisfacción y el logro de la finalidad, son las siguientes:

- Realizar el establecimiento del material vegetal.
- Realizar el aislamiento de control de tensionantes.
- Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales-SAF.
- Diseñar la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración.
- Establecer parcelas permanentes de monitoreo georreferenciadas.
- Desarrollar jornadas para la promoción, divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia.
- Realizar talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria.

4.3. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-008- 2024, los cuales hacen parte integral del Contrato de Interventoría.

Las acciones que se deben cumplir para lograr una buena interventoría se orientan a:

a. CONTROLAR Y VIGILAR: Es una supervisión planeada que debe hacerse de manera permanente a todas y cada una de las obligaciones mediante las cuales se cumple el contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo ofrecido por las partes y garantizar que se ejecuten a cabalidad el contrato con sus especificaciones.
b. SOLICITAR Y REORIENTAR: Mediante esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente que reoriente alguna acción, o subsane en forma inmediata algún vicio de forma o de fondo que no afecte la validez del contrato o su ejecución. La facultad de reorientar esta privilegiada por los acuerdos concertados entre las partes, pretendiendo buscar mejores resultados.
c. EXIGIR: Al detectar que en la ejecución del contrato no se cumple estrictamente las cláusulas pactadas, el interventor tiene la obligación de exigir a la parte que ocasiona las deficiencias, la satisfacción exacta de lo pactado, para el efecto emplea como medios los contenidos en el contrato y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento de las obligaciones.
d. COLABORAR: No obedece a otra cosa que el trabajar con otra u otras personas en equipo, tratando de romper con la sensación que en las relaciones de la administración pública y los particulares genera por sí misma intereses opuestos y en consecuencia un ambiente de rivalidad que no facilita el proceso. Se debe partir de la confianza que el contratista es el mejor postor, frente a los requerimientos nuestros para obtener un producto de mejor calidad. Por lo cual debe hacérseles

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

entender a estos que una de las funciones del interventor es prestar la colaboración necesaria para el éxito del contrato, circunstancia que no debe confundirse con permisividad.

e. ABSOLVER: En ocasiones el contrato se desvía de los objetivos propuestos por ausencia de comunicación entre las partes. Un errado concepto de independencia por parte del contratista o una administración desentendida sobre la ejecución del contrato puede originar perjuicios que difícilmente se remedien. El interventor debe ser un apoyo al que se le consulte para resolver las dudas y dificultades que surjan durante la ejecución de contrato.
f. PREVENIR: Debe dejar de verse a la Interventoría como una función pasiva limitada a observar la ejecución del contrato para captar, identificar e informar los errores de las partes; es más fácil evitar que ellos ocurran al tiempo que se impide el incumplimiento de las obligaciones contractuales. El interventor debe orientar las acciones preventivas hacia el contratante y contratista.
g. VERIFICAR: El control depende de la verificación, del examen de la ejecución del contrato para establecer su realidad. El conocimiento de esta realidad implica la aplicación de correctivos exigencias del cumplimiento de lo pactado, solución de problemas, absolución de dudas, acudir a los factores de verificación, todo ello con un criterio de colaboración que a la postre se refleje en el éxito del propósito en que se han comprometido la entidad y el contratista.
h. CONTROL Y SEGUIMIENTO: Monitoreo, seguimiento y evaluación al contratista, al cumplimiento de los objetivos del proyecto, al plan de acción, al plan de desarrollo, y a la ejecución presupuestal y financiera.

4.4. INDICADORES DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los indicadores de los productos y actividades que debe entregar el contratista de obra para satisfacer el objeto contratado.

Tabla 1. Indicadores de los productos.

N°.	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD
1	3202005- Servicio de restauración de ecosistemas	320200500- Áreas en proceso de restauración	Hectáreas
2	3202056- Servicio de educación informal	320205600- Personas capacitadas	Numero

Fuente: Estudios Previos – Corpocesar (2024).

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Tabla 2. Indicadores de las actividades.

N°.	ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	META
1	**A-1.1:** Realizar el establecimiento del material vegetal	**0900G137** -Hectáreas establecidas y en proceso de restauración.	Hectáreas	180
2	**A-1.2:** Realizar el aislamiento de control de tensionantes	**0900G220**-Aislamiento de plantaciones forestales realizado.	Kilómetros	29,9
3	**A-1.3:** Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales-SAF.	**0900G137** -Hectáreas establecidas y en proceso de restauración.	Hectáreas	40
4	**A-1.4**: Diseñar la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración	**0400G090**-Documentos de soporte elaborados	Numero	1,0
5	**A-1.5:** Establecer parcelas permanentes de monitoreo georreferenciadas	**1000G664-**Informes de seguimiento realizados	Numero	1,0
6	**A-2.1:** Desarrollar jornadas para la promoción, divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia	**0500G100**-Socializaciones realizadas	Numero	4,0
7	**A-2.2:** Realizar talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria.	**9900G020**-Talleres O Actividades De Capacitación Realizados	Numero	1,0

Fuente: Estudios Previos – Corpocesar (2024).

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

5. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

5.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

En la **Tabla 3** se evidencia la información general del Contrato de Obra **No. 19-6-0206-0-2024** adjudicado a Jusonawa Foundation.

Tabla 3. Generalidades del contrato de obra No. 19-6-0206-0-2024.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO N°	19-6-0206-0-2024.
FECHA	11 de octubre de 2024.
CLASE DE CONTRATO	De obra.
CONTRATISTA	**JUSONAWA FOUNDATION** R.L. FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.954.540 de Fonseca – La Guajira.
NIT	900.025.884-7
SUPERVISOR	**LIBARDO LASCARRO DITTA** Coordinador GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Cláusula 3 - Actividades Específicas, estipulada en el Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista: 1. Realizar el establecimiento del material vegetal. 2. Realizar el aislamiento de control de tensionantes. 3. Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales-SAF. 4. Diseñar la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración. 5. Establecer parcelas permanentes de monitoreo georreferenciadas. 6. Desarrollar jornadas para la promoción, divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia. 7. Realizar talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($2.557.815.410) M/CTE
PLAZO	Diez (10) meses.
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: Un anticipo equivalente del treinta por ciento (30%) del valor total de contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. a) Se realizarán pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato. Es de aclarar que, para cancelar la primera acta parcial se requiere un avance físico-financiero mínimo del 30% de las actividades contratadas. b) El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez El Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.
FECHA DE INICIACIÓN	18 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de octubre de 2025.

5.2. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

En la **Tabla 4**, se presentan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024, las cuales para el periodo del presente informe se encuentran vigentes. Cabe resaltar, que las pólizas fueron actualizadas según fecha de acta de inicio, que corresponde al 18 de diciembre de 2024.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Tabla 4. Emisión original de las garantías del Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024.

PÓLIZA	NÚMERO DE PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA		FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	NB-100350722	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		18/10/2024	$ 1.534.689.246,00
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100089592	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		18/10/2024	$ 390.000.000,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**BUEN MANEJO DE ANTICIPO**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**ESTABILIDAD DE LA OBRA**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
Valor Asegurado	$255.781.541,00	$767.344.623,00	$255.781.541,00	$255.781.541,00	$390.000.000,00
Vigencia Desde	17/10/2024	17/10/2024	17/10/2024	17/08/2025	17/10/2024
Vigencia Hasta	17/12/2025	17/12/2025	17/08/2028	17/08/2027	17/08/2025

Tabla 5. Actualización de las garantías del Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024.

PÓLIZA	NÚMERO DE PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA		FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	NB-100350722	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		10/03/2025	$ 1.534.689.246,00
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100089592	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		18/10/2024	$ 390.000.000,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**BUEN MANEJO DE ANTICIPO**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**ESTABILIDAD DE LA OBRA**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
Valor Asegurado	$255.781.541,00	$767.344.623,00	$255.781.541,00	$255.781.541,00	$390.000.000,00
Vigencia Desde	18/12/2024	18/12/2024	18/12/2024	18/10/2025	18/12/2024
Vigencia Hasta	17/02/2026	17/02/2026	18/10/2028	18/10/2027	18/10/2025

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

5.3. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo abarcado por el presente informe, correspondiente a los días comprendidos entre el 18 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el contratista de obra llevó a cabo las siguientes actividades:

5.3.1. JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Durante el mes de febrero, el contratista de obra llevó a cabo **tres (3) jornadas para la promoción, divulgación y socialización del proyecto** a las comunidades ubicadas dentro del área de influencia, con el propósito principal de dar a conocer el alcance, objetivos y beneficios del proyecto, así como resolver inquietudes, presentar formalmente los equipos de trabajo, tanto de obra como de interventoría, y fomentar un ambiente de participación activa y colaboración comunitaria.

La **primera jornada** de socialización tuvo lugar en la vereda La Quinta, el día 01 de febrero de 2025, donde se ofreció una presentación detallada del contexto general del proyecto. Se explicaron las acciones previstas para la rehabilitación ecológica y los beneficios esperados tanto para el ecosistema como para la comunidad local. Además, se abordaron temas relacionados con el impacto ambiental y social de las intervenciones.

Con el acompañamiento de la Interventoría y la Supervisión, el contratista de obra explicó cada una de las actividades contempladas en el contrato, las metodologías a emplear, las especificaciones técnicas de cada actividad, los objetivos y los beneficios que tendrá la ejecución del proyecto a nivel ambiental, social y económico. Además, se resaltó la importancia del seguimiento y veeduría de la comunidad, para el éxito del proyecto a largo plazo.

Posteriormente, el 14 de febrero de 2025, se realizó la **segunda jornada** en el corregimiento de Ayacucho. Durante este encuentro, además de exponer los objetivos y alcances del proyecto, se dio especial atención a las inquietudes de los habitantes respecto a la implementación de las actividades programadas. Se discutieron aspectos clave como el impacto en la economía local, la posible generación de empleo y la integración de la comunidad en los procesos de ejecución, asegurando así una mayor apropiación del proyecto.

La **tercera socialización** se llevó a cabo el 22 de febrero de 2025 en la vereda El Paraíso. En esta ocasión, se hizo énfasis en el rol fundamental de la comunidad para garantizar el éxito del proyecto a largo plazo. Se promovió el compromiso local en la protección y recuperación del ecosistema, destacando la necesidad de una participación activa en las acciones de conservación. Asimismo, se propició un espacio de diálogo abierto en el que los asistentes pudieron expresar sus opiniones, compartir experiencias y proponer iniciativas que podrían articularse con el proyecto para maximizar su impacto positivo en el territorio.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Finalmente, durante el mes de marzo, el contratista de obra llevó a cabo **una (1) jornada para la promoción, divulgación y socialización del proyecto.** Esta jornada de socialización, correspondiente a la **cuarta y última realizada**, tuvo lugar en la vereda Caño Alonso, el día 08 de marzo de 2025, y tuvo el acompañamiento de la Interventoría. Durante el encuentro, se ofreció una presentación detallada del contexto general del proyecto. Se explicaron las acciones previstas para la rehabilitación ecológica y los beneficios esperados tanto para el ecosistema como para la comunidad local. Además, se abordaron temas relacionados con el impacto ambiental y social de las intervenciones.

En términos generales, el contratista de obra explicó cada una de las actividades contempladas en el contrato, las metodologías a emplear, las especificaciones técnicas de cada actividad, los objetivos y los beneficios que tendrá la ejecución del proyecto a nivel ambiental, social y económico. Además, se resaltó la importancia del seguimiento y veeduría de la comunidad, para el éxito del proyecto a largo plazo. Finalmente, se propició un espacio de diálogo abierto en el que los asistentes pudieron expresar sus opiniones, compartir experiencias y proponer iniciativas que podrían articularse con el proyecto para maximizar su impacto positivo en el territorio.

En concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, se llevaron a cabo en su totalidad las cuatro jornadas de socialización programadas, cumpliendo con las cantidades estipuladas y garantizando la participación de las comunidades beneficiarias. A continuación, se presenta el detalle de las jornadas realizadas:

Tabla 6. Jornadas de socialización del proyecto realizadas.

N°	Lugar	Fecha
1	Vereda La Quinta	01 de febrero de 2025
2	Corregimiento Ayacucho	14 de febrero de 2025
3	Vereda El Paraíso	22 de febrero de 2025
4	Vereda Caño Alonso	08 de marzo de 2025

Por otra parte, el contratista de obra atendió las observaciones realizadas y el 31 de marzo remitió nuevamente el **diseño de la valla publicitaria**, teniendo en cuenta el formato entregado por la Corporación. Cabe resaltar que el diseño fue revisado y aprobado por el área de comunicaciones de la entidad.

Adicionalmente, el contratista de obra realizó los 20 copys para las convocatorias radiales enfocadas en las temáticas a tratar, que destacan los beneficios del proyecto y la importancia de la participación de la comunidad. Lo anterior, con el propósito de realizar las convocatorias radiales en medios de comunicación local, a través de las cuales se informa a la comunidad el inicio y alcances del proyecto y su impacto en la rehabilitación y restauración de los ecosistemas estratégicos de la microcuenca quebrada Cuaré. Finalmente, en la última semana de marzo, se inició la emisión de las 20 convocatorias radiales en la emisora La Gloria Stereo 96.1 FM, con una duración de 1 minuto cada una, como se evidencia en el certificado anexado en el informe de obra.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

En cada una de las jornadas, se fomentó un ambiente de comunicación bidireccional, en el que la comunidad no solo recibió información, sino que también tuvo la oportunidad de contribuir con ideas y expresar sus expectativas. De esta manera, se buscó fortalecer el sentido de apropiación del proyecto por parte de la población, asegurando su compromiso en la ejecución y sostenibilidad de las acciones propuestas.

5.3.2. VALIDACIÓN DE ÁREAS A INTERVENIR

Durante las actividades de acercamiento con los poseedores y propietarios de terrenos en la microcuenca Cuaré, el contratista de obra realizó un recorrido por la zona, con el acompañamiento de interventoría. Durante estas visitas, se realizaron inspecciones a cada uno de los predios, con el objetivo de identificar las posibles áreas a intervenir en el marco del proyecto de restauración ecológica y establecimiento de sistemas agroforestales.

El proceso de identificación de las áreas se llevó a cabo mediante visitas de campo a cada predio, donde se evaluaron detalladamente las condiciones biofísicas del terreno. Además, se realizaron entrevistas con los poseedores o propietarios, quienes aportaron información clave sobre el uso actual del suelo y su disposición para integrarse al proyecto. Para garantizar precisión en la delimitación de las áreas propuestas, se utilizaron herramientas de georreferenciación como dispositivos GPS y la aplicación Avenza Maps, permitiendo el registro exacto de coordenadas y la delimitación de las hectáreas seleccionadas.

- **Durante el mes de febrero:** Se identificaron un total de 100 hectáreas aptas para restauración ecológica y 17,7 hectáreas destinadas a la implementación de sistemas agroforestales (SAF). Estas hectáreas pertenecen a cinco (5) poseedores o propietarios.

- **Durante el mes de marzo:** Se identificaron 13,7 hectáreas aptas para la restauración ecológica y 4 hectáreas destinadas a la implementación de sistemas agroforestales (SAF). Estas hectáreas pertenecen a tres (3) poseedores o propietarios.
- **Durante el mes de abril:** Se identificaron 66,3 hectáreas aptas para la restauración ecológica y 18,3 hectáreas destinadas a la implementación de sistemas agroforestales (SAF). Estas hectáreas pertenecen a cuatro (4) poseedores o propietarios que manifestaron interés en participar en el proyecto.

En total, se identificaron **180 hectáreas para restauración ecológica activa** y **40 hectáreas para establecimiento de sistemas agroforestales**, completando así las áreas establecidas en el contrato.

A continuación, se presenta un resumen detallado de los beneficiarios definitivos, incluyendo información sobre el nombre de los predios, la ubicación y la extensión de las áreas identificadas:

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

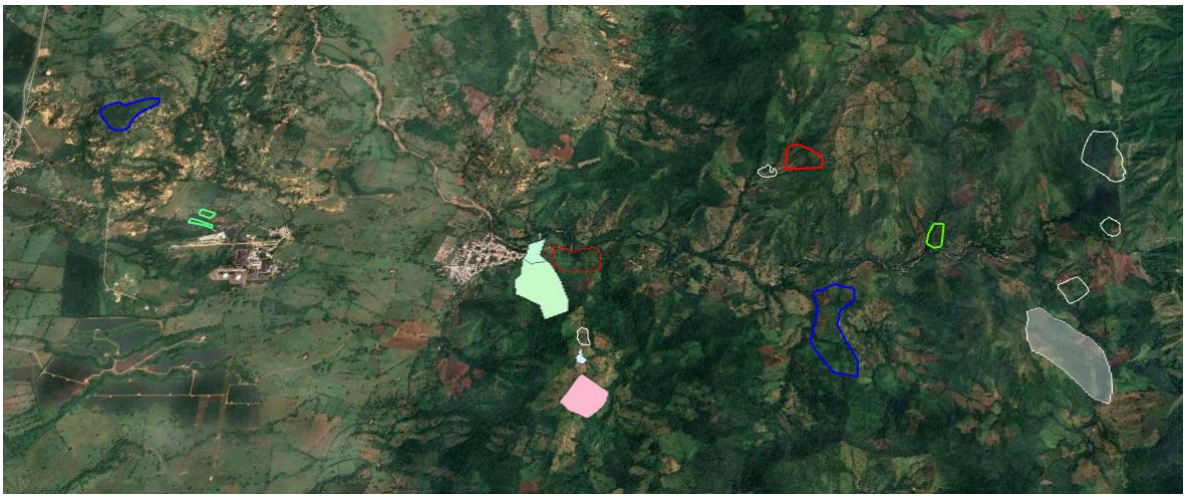
Tabla 7. Lista de beneficiarios.

N°	Poseedor / Propietario	Documento de Identidad	Nombre del Predio	Coordenadas	Cantidad de Hectáreas	
					Restauración	SAF
1	Nain Julio Rincón	18.925.902	Las Nubes	8°35’06,09” N 73°34’40,52” W	14 Ha	3 Ha
2	Carmen Molano Moscoso	18.917.124	La Florida	8°36'13.99" N 73°34'44.92" W	12 Ha	3 Ha
3	Moisés Sarabia Almendrales	91472421	Monte Puerto Rico	8°35'52.26" N 73°34'59.03" W	30 Ha	5 Ha
4	Carlos Quintero García	1063560714	La Esperanza	8°35'37.3" N 73°33'12.73" W	30 Ha	4 Ha
5	Yefrey Moreno Martínez	1098671189	La Pradera	8°37'1.6" N 73°37'35.37" W	14 Ha	2,7 Ha
6	Yeinis Navarro Ardila	26795944	Bella Vista	8°36’06,50” N 73°32’34,32” W	2,7 Ha	1 Ha
7	Jorge Luis Zapata	14555156	San Jose	8°36’16,10” N 73°36’50,24” W	1 Ha	1 Ha
8	Adolfo Bustos Villegas	18928288	Las Delicias	8°36’37,25” N 73°33’22,63” W	10 Ha	2 Ha
9	Jairo Beduc Yanes	5688159	El Oasis	8°36’09,74” N 73°31’30,50” W	2 Ha	1 Ha
10	Libael Sanguino Rangel	5048387	El Mamón	8°35’18,31” N 73°32’00,21” W	46 Ha	10 Ha
11	Diógenes Hernández Celis	12504201	El Reposo	8°35’46,45” N 73°31’52,71” W	4 Ha	1 Ha
12	Ender García Gelvez	1098743113	El Gallinazo	8°36’32,11” N 73°31’28,37” W	14,3 Ha	6,3 Ha
Total					**180 Ha**	**40 Ha**

Cabe resaltar que las áreas han sido validadas y revisadas por parte de Interventoría, concluyendo que cumplen con los requisitos establecidos, razón por la cual son **aprobadas**.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 3. Polígonos de las áreas a intervenir.



5.3.3. AISLAMIENTO DE ÁREAS A INTERVENIR

Durante el mes de abril, el contratista de obra dio inicio al aislamiento de las áreas que inicialmente fueron validadas y aprobadas, correspondientes a siete (7) predios. Posteriormente, durante el mes de mayo, el contratista de obra continuó con el aislamiento en los cinco (5) predios restantes, una vez fueron aprobados por la Interventoría, como aptos para intervención.

Primeramente, siguiendo las especificaciones técnicas y el procedimiento detallado en los Estudios Previos, teniendo en cuenta el trazado del polígono levantado, se realizó la guardarraya, teniendo como referencia un (1) metro a lado y lado del cercado a construir, además, se realizó la entrega de materiales e insumos como postes, madrinas, grapas, alambre, puntillas y herramientas menores a cada beneficiario, con el fin de empezar con el ahoyado y anclaje de postes.

Posteriormente, una vez realizada la guardarraya, la mano de obra subcontratada hizo el ahoyado cada dos metros para el anclaje de los postes y cada 20 metros para el anclaje de las madrinas, con hoyos de dimensiones de 20 cms x 20 cms y 40 centímetros de profundidad. Luego de anclar los poster verticalmente, se llevó a cabo el tendido del alambre, colocando cuatro pelos de alambre púa calibre 14 distribuidos proporcionalmente en la altura del cercado, fijándolo a los postes con grapas de tamaño 1 x 9 pulgadas, y cuidando que el alambre quede debidamente templado, para que cumpla eficazmente su función.

Es importante resaltar que, tal como fue notificado a la Supervisión desde el inicio del contrato, y como consta en el Acta de Comité del 05 de febrero de 2025, en la zona de ejecución del proyecto se ha identificado la presencia activa de grupos armados al margen de la ley. En este contexto, y dadas las condiciones particulares de **seguridad**, el contratista de obra se vio en la necesidad de fortalecer su capacidad operativa mediante la

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

subcontratación de mano de obra adicional. Esta decisión se sustentó en la necesidad de mitigar los riesgos inherentes a la permanencia prolongada de los equipos de trabajo en campo, así como de reducir los tiempos de exposición en un entorno con potenciales amenazas para la integridad del personal y la continuidad del proyecto.

El incremento en la mano de obra permitió optimizar el rendimiento en la ejecución de las actividades programadas, como es el caso del aislamiento, adoptando una estrategia de mayor productividad en un plazo más corto, lo cual resultaba crucial para minimizar la vulnerabilidad ante posibles incidentes de orden público. Esta medida, además de ser una acción responsable desde el punto de vista de la gestión del riesgo, contribuye significativamente a garantizar la seguridad del personal, salvaguardar los activos del proyecto y asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro de los plazos establecidos.

Como resultado, durante el mes de abril se logró la construcción de 17,21 kilómetros de cerca y en el mes de mayo la construcción de 7,32 kilómetros. De esta manera, al culminar el periodo, el contratista logró el aislamiento de **147,8 hectáreas** dispuestas para restauración ecológica activa, completando la construcción de **24,535 kilómetros** de cerca, lo que equivale a un avance del 82,11% en esta actividad.

A continuación, se presentan a detalle las cantidades ejecutadas en cada predio, de acuerdo con las áreas validadas.

Tabla 8. Aislamiento de áreas a intervenir.

N°	Poseedor / Propietario	Documento de Identidad	Nombre del Predio	Coordenadas	Aislamiento	
					Hectáreas	Kilómetros
ABRIL						
1	Nain Julio Rincón	18.925.902	Las Nubes	8°35’06,09” N 73°34’40,52” W	14 Ha	2,324 km
2	Carmen Molano	18.917.124	La Florida	8°36'13.99" N 73°34'44.92" W	12 Ha	1,992 km
3	Moisés Sarabia	91472421	Monte Puerto Rico	8°35'52.26" N 73°34'59.03" W	30 Ha	4,98 km
4	Carlos Quintero	1063560714	La Esperanza	8°35'37.3" N 73°33'12.73" W	30 Ha	4,98 km
5	Yefrey Moreno	1098671189	La Pradera	8°37'1.6" N 73°37'35.37" W	14 Ha	2,324 km
6	Yeinis Navarro	26795944	Bella Vista	8°36’06,50” N 73°32’34,32” W	2,7 Ha	0,4482 km
7	Jorge Luis Zapata	14555156	San Jose	8°36’16,10” N 73°36’50,24” W	1 Ha	0,166 km
Total mes de abril					**103,7 Ha**	**17,214 km**

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

MAYO						
8	Adolfo Bustos	18928288	Las Delicias	8°36’37,25” N 73°33’22,63” W	10 Ha	1,66 km
9	Jairo Beduc Yanes	5688159	El Oasis	8°36’09,74” N 73°31’30,50” W	2 Ha	0,332 km
10	Libael Sanguino	5048387	El Mamón	8°35’18,31” N 73°32’00,21” W	13,8 Ha	2,291 km
11	Diógenes Hernández	12504201	El Reposo	8°35’46,45” N 73°31’52,71” W	4 Ha	0,664 km
12	Ender García	1098743113	El Gallinazo	8°36’32,11” N 73°31’28,37” W	14,3 Ha	2,3738 km
Total mes de mayo					**44,1 Ha**	**7,321 km**
TOTAL					**147,8 Ha**	**24,535 km**

5.3.4. ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL

Teniendo en cuenta que durante el mes de febrero el contratista de obra llevó a cabo la construcción de un vivero transitorio en la vereda Ayacucho, específicamente en el predio "El Centenario", de propiedad del señor Jorge Zapata y, adicionalmente, en el mes de marzo transportó las plántulas a dicho vivero y dio inicio a las actividades de preparación del terreno destinado a la siembra, mediante la ejecución de labores de rocería selectiva para la eliminación total de la vegetación indeseable, durante el mes de **abril**, una vez iniciado el periodo de lluvias, comenzó con el establecimiento de material vegetal en siete (7) predios.

Posteriormente, durante el mes de mayo, el contratista de obra continuó con el establecimiento de material vegetal en los cinco (5) predios restantes. Cabe resaltar que, antes de iniciar el proceso, los técnicos del equipo de trabajo de obra capacitaron al personal encargado de la siembra, proporcionando instrucciones sobre la preparación del terreno, el trazado, el plateo, el ahoyado, la plantación y la aplicación de productos necesarios para el crecimiento óptimo de las plántulas. Una vez capacitados, se llevó a cabo la siembra bajo asistencia técnica.

En cada hectárea se sembraron 400 plántulas a una distancia de 5 mt x 5 mt, siguiendo el sistema de plantación al azar. Para eso, se utilizaron plántulas de **doce (12) especies: orejero, ceiba de leche, trébol, roble, ceiba bonga, carreto, cedro, iguamarillo, campano, caña fistola, guama e mico y amargo**. Estas fueron seleccionadas a partir del listado de especies forestales nativas propuesto en los Estudios Previos, teniendo en cuenta una encuesta realizada a la comunidad, a través de la cual se determinó la preferencia de los usuarios.

En el centro de cada plateo, realizado de un (1) metro, se abrió un hueco de 30 x 30 x 30 centímetros que permitía la remoción del suelo e incorporación del pan de tierra del árbol. Finalmente, al momento de la plantación, el árbol fue despojado de la bolsa cuidando de

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

conservar intacto el pan de tierra y se plantó pisando suficientemente la tierra dentro del hoyo para eliminar bolsas de aire. Cabe resaltar que se les aplicó fertilizante y fueron sometidas a control fitosanitario.

Como se mencionó anteriormente, por temas de seguridad, el contratista de obra subcontrató una mayor cantidad de mano de obra, asegurando mayor rendimiento en el proceso de siembra. Por lo anterior, en el mes de abril se logró el establecimiento de **103,7 hectáreas** de plantaciones forestales, mediante la siembra de **41.480 plántulas** de especies nativas: orejero, ceiba de leche, trébol, roble, ceiba bonga, carreto, cedro, iguamarillo, campano, caña fistola, guama e mico y amargo; mientras que en el mes de mayo, se logró el establecimiento de **33,3 hectáreas** de plantaciones forestales, mediante la siembra de **13.320 plántulas** de dichas especies nativas.

De esta manera, se alcanzó un 76,11% de avance en esta actividad, al culminar la siembra en **137 hectáreas**, de las 180 hectáreas programadas. A continuación, se presentan los predios en los que se realizó el establecimiento de las plantaciones forestales y las respectivas cantidades:

Tabla 9. Establecimiento de material vegetal.

N°	Poseedor / Propietario	Documento de Identidad	Nombre del Predio	Coordenadas	Cantidad de Ha sembradas
ABRIL					
1	Nain Julio Rincón	18.925.902	Las Nubes	8°35’06,09” N 73°34’40,52” W	14 Ha
2	Carmen Molano	18.917.124	La Florida	8°36'13.99" N 73°34'44.92" W	12 Ha
3	Moisés Sarabia	91472421	Monte Puerto Rico	8°35'52.26" N 73°34'59.03" W	30 Ha
4	Carlos Quintero	1063560714	La Esperanza	8°35'37.3" N 73°33'12.73" W	30 Ha
5	Yefrey Moreno	1098671189	La Pradera	8°37'1.6" N 73°37'35.37" W	14 Ha
6	Yeinis Navarro	26795944	Bella Vista	8°36’06,50” N 73°32’34,32” W	2,7 Ha
7	Jorge Luis Zapata	14555156	San Jose	8°36’16,10” N 73°36’50,24” W	1 Ha
Total mes de abril					**103,7 Ha**
MAYO					
8	Adolfo Bustos	18928288	Las Delicias	8°36’37,25” N 73°33’22,63” W	10 Ha
9	Jairo Beduc Yanes	5688159	El Oasis	8°36’09,74” N 73°31’30,50” W	2 Ha

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

10	Libael Sanguino	5048387	El Mamón	8°35'18,31" N 73°32'00,21" W	3 Ha
11	Diógenes Hernández	12504201	El Reposo	8°35'46,45" N 73°31'52,71" W	4 Ha
12	Ender García	1098743113	El Gallinazo	8°36'32,11" N 73°31'28,37" W	14,3 Ha
Total mes de mayo					**33,3 Ha**
TOTAL					**137 Ha**

5.3.5. ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS ARBÓREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES - SAF

Durante el mes de marzo, el contratista de obra llevó a cabo la limpieza del terreno mediante la eliminación de vegetación indeseable, aplicando rocería. Posteriormente, en el mes de **abril**, el contratista de obra dio inicio al proceso de siembra para el establecimiento de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales en los siete (7) predios validados, en aquellas áreas en donde normalmente el beneficiario desarrolla su actividad productiva. Posteriormente, durante el mes de mayo, el contratista de obra continuó con el proceso de siembra en cuatro (4) predios.

En primer lugar, se transportaron los frutales, material vegetal forestal y semillas de cultivo transitorio hacia las áreas designadas para los sistemas agroforestales, asegurándose de que las plántulas tuvieran una altura adecuada (más de 60 centímetros para el caso de los frutales y más de 50 centímetros para el caso del material forestal), un excelente estado fitosanitario y desarrollo normal, tanto en su parte aérea como raíces. Posteriormente, los técnicos del equipo de trabajo de obra capacitaron al personal encargado de la siembra, proporcionando instrucciones sobre la preparación del terreno, el trazado, el plateo, el ahoyado, la plantación y la aplicación de productos necesarios para el crecimiento óptimo de las plántulas. Finalmente, una vez capacitado el personal, se llevó a cabo la siembra bajo asistencia técnica.

En cada hectárea de la unidad agroforestal, se sembraron **100 frutales injertados** a una distancia de 10 mt x 10 mt, de dos (2) variades: **mango Tommy** y **aguacate**. Además, se sembraron **133 plántulas de material forestal** a una distancia entre arboles de 3 x 3 mt, los cuales fueron sembrados por los linderos de la unidad agroforestal, conformando barreras vivas de tal manera que se proteja el cultivo agrícola y frutales contra la acción directa de los vientos. Cabe resaltar que las especies y variedades fueron seleccionadas teniendo en cuenta una encuesta realizada a la comunidad, a través de la cual se determinó la preferencia de los usuarios. Finalmente, como **cultivo transitorio**, se sembraron semillas de **maíz**.

En el centro de cada plateo, realizado de un (1) metro, se abrió un hueco de 30 x 30 x 30 centímetros que permitía la remoción del suelo e incorporación del pan de tierra del árbol. Finalmente, al momento de la plantación, el árbol fue despojado de la bolsa cuidando de

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

conservar intacto el pan de tierra y se plantó pisando suficientemente la tierra dentro del hoyo para eliminar bolsas de aire. Cabe resaltar que se les aplicó fertilizante y fueron sometidos a control fitosanitario.

Al finalizar el periodo, se completó el establecimiento de 30 hectáreas de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales: 19,7 Ha en abril y 10,3 Ha en mayo.

A continuación, se presentan los predios en los que se realizó el establecimiento de sistemas agroforestales:

Tabla 10. Coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales.

N°	Poseedor / Propietario	Documento de Identidad	Nombre del Predio	Coordenadas	Cantidad de Ha sembradas
ABRIL					
1	Nain Julio Rincón	18.925.902	Las Nubes	8°35’06,09” N 73°34’40,52” W	3 Ha
2	Carmen Molano	18.917.124	La Florida	8°36'13.99" N 73°34'44.92" W	3 Ha
3	Moisés Sarabia	91472421	Monte Puerto Rico	8°35'52.26" N 73°34'59.03" W	5 Ha
4	Carlos Quintero	1063560714	La Esperanza	8°35'37.3" N 73°33'12.73" W	4 Ha
5	Yefrey Moreno	1098671189	La Pradera	8°37'1.6" N 73°37'35.37" W	2,7 Ha
6	Yeinis Navarro	26795944	Bella Vista	8°36’06,50” N 73°32’34,32” W	1 Ha
7	Jorge Luis Zapata	14555156	San Jose	8°36’16,10” N 73°36’50,24” W	1 Ha
Total mes de abril					**19,7 Ha**
MAYO					
8	Adolfo Bustos	18928288	Las Delicias	8°36’37,25” N 73°33’22,63” W	2 Ha
9	Jairo Beduc Yanes	5688159	El Oasis	8°36’09,74” N 73°31’30,50” W	1 Ha
11	Diógenes Hernández	12504201	El Reposo	8°35’46,45” N 73°31’52,71” W	1 Ha
12	Ender García	1098743113	El Gallinazo	8°36’32,11” N 73°31’28,37” W	6,3 Ha
Total mes de mayo					**10,3 Ha**
TOTAL					**30 Ha**

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

5.3.6. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Durante el mes de marzo, el contratista de obra realizó el diseño de las cartillas ilustrativas, como parte de la estrategia Talleres de Sensibilización y Educación Ambiental Comunitaria, las cuales cuentan con el logotipo alusivo al proyecto, 16 páginas a full color, e incluyen de manera pedagógica y visual las tres temáticas definidas para los talleres: Tema 1: PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN; Tema 2: PREVENCIÓN DE INCENDIOS; Tema 3: PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES.

Adicionalmente, llevó a cabo el diseño de ocho (08) vallas con mensajes ambientales orientados a motivar a la comunidad a conservar la microcuenca quebrada Cuaré, con el propósito de reforzar los mensajes clave de sensibilización en el territorio. Finalmente, se realizó la producción y promoción de tres (03) píldoras educativas relacionadas con las temáticas definidas para los talleres de sensibilización y educación ambiental, garantizando un mínimo de diez (10) emisiones por cada píldora, es decir treinta (30) emisiones en total, las cuales están siendo difundidas por la emisora La Gloria Stereo 96.1 FM, en el espacio de mayor audiencia de la población objetivo, es decir, en los horarios de 6:30 – 6:45 am y 5:00 pm.

Teniendo en cuenta que durante el mes de marzo el contratista de obra avanzó en la organización y logística para la realización de los talleres, a finales del mes de abril, específicamente durante los días 28, 29 y 30 de abril, se realizaron **cuatro (4) talleres** de sensibilización y educación ambiental comunitaria, abordando las tres temáticas antes mencionadas. Posteriormente, durante el mes de mayo, se llevaron a cabo los **cuatro (4) talleres restantes**, los días 15, 20, 27 y 29. Cabe resaltar que en cada taller se realizó la entrega de gorras y camisetas alusivas al proyecto, así como también de cartillas ilustrativas y kits didácticos.

Estas actividades hicieron parte integral de la estrategia pedagógica del proyecto, orientada a fortalecer capacidades comunitarias, generar conciencia ambiental y fomentar prácticas responsables frente al uso, protección y restauración de los recursos naturales en la microcuenca Cuaré.

Cada taller se diseñó con metodologías participativas y contextuales, adaptadas al lenguaje y las realidades locales, con el objetivo de garantizar un alto nivel de apropiación y compromiso de los participantes. En todos los encuentros se realizó entrega de material educativo y promocional, incluyendo camisetas, gorras, cartillas ilustradas y kits didácticos con contenidos clave del proyecto.

El **TALLER 1**, fue realizado el día 28 de abril en las instalaciones de la Institución Educativa Ayacucho y estuvo dirigido a un grupo de 15 personas, conformado por propietarios de predios, habitantes del área de influencia directa y trabajadores vinculados al proyecto de restauración ecológica. En este primer taller, se abordó a profundidad la temática **PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN**, la cual fue presentada a través de

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

metodologías activas y participativas, tales como dinámicas grupales, recursos visuales y ejercicios de construcción colectiva del conocimiento, permitiendo así un diálogo de saberes entre la institucionalidad y la comunidad.

El taller permitió sensibilizar a los participantes sobre la importancia de conservar y restaurar el entorno natural, así como también avanzar en el fortalecimiento de mecanismos comunitarios de participación social y corresponsabilidad ambiental. A partir de este primer encuentro, se sentaron las bases para la concertación de compromisos conjuntos entre actores institucionales y comunitarios, orientados a garantizar la sostenibilidad de las acciones de restauración ecológica en el territorio.

Por otro lado, el **TALLER 2**, fue realizado el día 29 de abril en las instalaciones de la Institución Educativa Ayacucho y estuvo dirigido a los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Ayacucho, quienes conforman el grupo ecológico escolar, razón por la cual, fueron identificados como un público estratégico dentro del proceso de educación ambiental, debido a su rol activo en iniciativas ambientales locales y su potencial para replicar el conocimiento adquirido en el entorno escolar, familiar y comunitario.

Este segundo espacio formativo tuvo como eje temático la **PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN**, y se enfocó en sensibilizar acerca de la importancia de la microcuenca Cuaré, reconociéndola como una fuente vital de agua, biodiversidad y equilibrio ecológico para el territorio. El taller fue desarrollado mediante metodologías participativas, lúdicas y reflexivas, diseñadas para promover el pensamiento crítico, la apropiación del conocimiento y la conexión con el entorno natural.

Entre las actividades destacadas se implementó la dinámica pedagógica "*El viaje del agua y sus enemigos*", una herramienta simbólica y didáctica que permitió a los estudiantes visualizar, de manera clara y cercana, el ciclo del agua y los múltiples impactos negativos que generan acciones humanas como la tala indiscriminada, la contaminación hídrica y del suelo, y el uso inadecuado del territorio. La dinámica fomentó un espacio de diálogo y reflexión colectiva en el que los jóvenes analizaron las consecuencias ecológicas y sociales de estas prácticas, reconociendo que el deterioro de la microcuenca implica la pérdida de calidad de vida y bienestar para toda la comunidad.

El **TALLER 3**, fue realizado el día 29 de abril en las instalaciones de la Institución Educativa Ayacucho y también estuvo dirigido a los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Ayacucho. En este especio se abordó a profundidad la temática de **PREVENCIÓN DE INCENDIOS**, brindando formación sobre las causas que los originan y fomentando la sensibilización frente a sus consecuencias y la importancia de adoptar conductas responsables frente al riesgo.

Al finalizar, se realizó una actividad participativa denominada *"El árbol de los compromisos"*, en la que cada estudiante expresó una acción concreta que puede implementar para prevenir incendios. Estas acciones fueron leídas en voz alta y representadas

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

simbólicamente en un árbol construido de manera colectiva, como símbolo del crecimiento de una cultura del cuidado y la responsabilidad ambiental.

El **TALLER 4** se llevó a cabo el día 30 de abril en una de las fincas beneficiarias del proyecto, ubicada en el corregimiento de Ayacucho. La jornada se centró en la temática de **PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES**, abordando estrategias concretas para fortalecer la producción agropecuaria sin comprometer la integridad de los ecosistemas locales. La finca fue seleccionada de manera estratégica por contar con prácticas agroecológicas ya implementadas, lo que permitió desarrollar una experiencia formativa vivencial.

En el taller, participaron 15 personas vinculadas al proceso de restauración ecológica, entre ellas sembradores, operarios responsables del mantenimiento de predios y otros beneficiarios directos del proyecto. Esta población fue convocada intencionalmente debido al papel clave que desempeñan en las acciones de campo, especialmente en la siembra, el manejo del suelo y la conservación del entorno, por lo que su capacitación en prácticas sostenibles resulta determinante para el éxito y sostenibilidad de las intervenciones.

El taller se desarrolló bajo una metodología participativa y de diálogo de saberes. Puntualmente, la señora Carmen Molano, propietaria del predio, compartió su experiencia en la implementación de modelos de producción sostenibles, teniendo en cuenta que su finca, reconocida por integrar prácticas de conservación con producción, cuenta con una huerta agroecológica; criadero de peces y de cerdos manejado sin contaminación de aguas; cultivos transitorios como maíz y una variedad de frutales asociados; y técnicas de conservación del suelo que excluyen el uso de quemas y agroquímicos.

Durante la jornada se analizaron aspectos fundamentales como:

- El uso de especies arbóreas nativas para generar sombra y protección natural de cultivos.
- Estrategias de conservación de la humedad del suelo sin recurrir a insumos sintéticos.
- La siembra escalonada de productos para garantizar seguridad alimentaria durante todo el año.
- La relación directa entre el manejo del suelo, la biodiversidad y la calidad del agua.

Posteriormente, se desarrolló un conversatorio en círculo, propiciando un espacio para el intercambio de experiencias, inquietudes y propuestas entre los participantes. Se enfatizó en que producir de forma sostenible no solo es posible, sino urgente, especialmente para conservar los bosques, asegurar el recurso hídrico en temporadas secas y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

El **TALLER 5**, fue realizado el día 15 de mayo en las instalaciones de la Institución Educativa Ayacucho y estuvo dirigido a un grupo de 15 personas, conformado por concejales, campesinos, la corregidora de Ayacucho y otros actores clave con capacidad de incidencia social y organizativa. Su desarrollo tuvo como objetivo ampliar el alcance y la

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

apropiación social del proyecto a través de actores con liderazgo e influencia en la toma de decisiones y en la movilización comunitaria. En este primer taller, se abordó a profundidad la temática **PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN**, haciendo énfasis en el valor ecológico, social y cultural de la microcuenca Cuaré como fuente vital de agua, biodiversidad y equilibrio ambiental.

La metodología empleada favoreció un espacio de diálogo intersectorial, reflexivo y colaborativo, donde se identificaron problemáticas ambientales concretas como la pérdida de cobertura vegetal, el uso inadecuado de los recursos naturales y la contaminación de fuentes hídricas.

Por otro lado, el **TALLER 6**, fue realizado el día 20 de mayo en las instalaciones de la Institución Educativa Ayacucho y estuvo dirigido a la comunidad en general, personal del área de salud y líderes sociales, todos actores claves del corregimiento de Ayacucho. La temática abordada fue **PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**, de especial relevancia para la zona, considerando su alta vulnerabilidad ante quemas indiscriminadas y prácticas agrícolas no sostenibles..

Se utilizó como estrategia pedagógica la técnica de dramatización por grupos, lo cual permitió una reflexión vivencial sobre situaciones cotidianas y la identificación de acciones prácticas de mitigación. La representación escénica facilitó la comprensión de causas, consecuencias y soluciones, reforzando el sentido de responsabilidad comunitaria frente a la protección del entorno natural.

El **TALLER 7**, fue realizado el día 27 de mayo en las instalaciones de la Institución Educativa Ayacucho y estuvo dirigido a la comunidad en general. En este caso, asistieron líderes comunales, presidente de Junta de Acción Comunal, docentes de primaria y secundaria de la Institución Educativa Ayacucho, así como integrantes activos del Comité Ecológico del corregimiento.

En este especio se abordó a profundidad la temática de **PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN**, desde una mirada educativa, resaltando la importancia de la educación ambiental como eje transversal en los procesos de formación formal e informal. Se trabajó en el fortalecimiento de capacidades para actuar como multiplicadores de conciencia ecológica, especialmente en el ámbito educativo y organizativo del corregimiento. El espacio permitió el intercambio de experiencias, el análisis de retos y oportunidades, y la construcción colectiva de estrategias pedagógicas que contribuyan al desarrollo de una cultura ambiental activa, crítica y comprometida con la sostenibilidad de la microcuenca.

Finalmente, el **TALLER 8** se llevó a cabo el día 29 de mayo en una de las fincas beneficiarias del proyecto, ubicada en el corregimiento de Ayacucho. La jornada se centró en la temática de **PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES**, abordando estrategias concretas para fortalecer la producción agropecuaria sin comprometer la integridad de los ecosistemas locales. La finca fue seleccionada de manera estratégica por contar con

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

prácticas agroecológicas ya implementadas, lo que permitió desarrollar una experiencia formativa vivencial.

En el taller, participaron 18 personas vinculadas al proceso de restauración ecológica, entre ellas sembradores, operarios responsables del mantenimiento de predios y otros beneficiarios directos del proyecto. Se abordaron temas fundamentales como el uso racional del suelo, la conservación de la cobertura vegetal, la protección de fuentes hídricas, y la implementación de estrategias agroecológicas adaptadas al contexto local. Asimismo, se promovió una visión integral que vincula la economía familiar con la salud ambiental, bajo el enfoque de la economía del cuidado y la sostenibilidad ecológica.

La jornada finalizó con la entrega de certificaciones de participación, reconociendo el compromiso, la disposición al aprendizaje y la contribución activa de los asistentes en la construcción colectiva de una cultura agroecológica y resiliente.

A continuación, se presenta un resumen de los talleres realizados:

Tabla 11. Talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria

Taller N°	Temática	Lugar	Asistentes
ABRIL			
1	Preservación, protección y conservación.	Institución Educativa Ayacucho	Propietarios o poseedores de predios, trabajadores, entre otros beneficiarios del proyecto
2	Preservación, protección y conservación.	Institución Educativa Ayacucho	Estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Ayacucho
3	Prevención de incendios.	Institución Educativa Ayacucho	Estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Ayacucho
4	Prácticas productivas sostenibles.	Predio La Florida – Carmen Molano	Propietarios o poseedores de predios, trabajadores, entre otros beneficiarios del proyecto.
MAYO			
5	Preservación, protección y conservación.	Institución Educativa Ayacucho	Comunidad en general, concejales, campesinos, corregidora de Ayacucho
6	Prevención de incendios.	Institución Educativa Ayacucho	Comunidad en general, personal del área de salud y líderes sociales
7	Preservación, protección y conservación.	Institución Educativa Ayacucho	Comunidad en general, líderes comunales, presidente de Junta de Acción Comunal, docentes de primaria y secundaria de la Institución Educativa Ayacucho
8	Prácticas productivas sostenibles.	Predio La Florida – Carmen Molano	Propietarios o poseedores de predios, trabajadores, entre otros beneficiarios del proyecto.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Al finalizar el mes de mayo, se logró la realización de los ocho (8) talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria. No obstante, se encuentra pendiente la emisión de diez (10) emisiones radiales de las píldoras, de las 30 contempladas.

5.3.7. AVANCE DE OBRA

Al finalizar el mes de mayo, el contratista de obra logró un avance de **77,68%**, obtenido a partir de la ejecución de las actividades:

- Cuatro (4) jornadas de promoción, divulgación y socialización del proyecto.
- Construcción de 24,54 km de cerca, logrando el aislamiento de 44,1 Ha.
- Establecimiento de material vegetal en 137 Ha.
- Establecimiento de sistemas agroforestales en 30 Ha.
- Realización de ocho (8) talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria. No obstante, se tienen en cuenta solo siete (7) talleres, consideran que no se ha culminado la emisión de las píldoras educativas.

Figura 4. Avance alcanzado durante el periodo.

CONTRATO DE OBRA N° 19-6-0206-0-204, CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA MICROCUENCA CUARÉ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PROGRAMADO			EJECUTADO			
			CANT.	PRECIO UNIT ($)	TOTAL ($)	CANT.	VALOR ($)	% AVANCE	
1	REHABILITACIÓN Y RESTAURACÓN DE ECOSISTEMAS								
1,1	Establecimiento del material vegetal	Hectareas	180,00	$ 4.913.761,00	$ 884.476.980,00	137,00	$ 673.185.257,00	76,11%	
1,2	Aislamiento de control de tensionantes	Kilometros	29,88	$ 30.609.090,00	$ 914.599.609,20	24,54	$ 750.994.023,15	82,11%	
1,3	Coberturas arboreas mediante sistemas agroforestales-SAF	Hectareas	40,00	$ 4.944.880,00	$ 197.795.200,00	30,00	$ 148.346.400,00	75,00%	
1,4	Monitoreo, seguimiento y evaluacion al proceso de restauracion	Numero	1,00	$ 31.139.183,00	$ 31.139.183,00	0,00	$ -	0,00%	
2	COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO								
2,1	Jornadas para la promocion, divulgacion y socializacion del proyecto a las comunidades del area de influencia	Numero	4,00	$ 759.900,00	$ 3.039.600,00	4,00	$ 3.039.600,00	100,00%	
2,2	Talleres de sensibilizacion y educacion ambiental comunitaria	Numero	8,00	$ 2.638.998,00	$ 21.111.984,00	7,00	$ 18.472.986,00	87,50%	
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 2.052.162.556,20		$ 1.594.038.266,15		
ADMINISTRACION				%	19,64%	$ 403.044.726,04	$ 313.069.115,47		
				IMPREVISTOS	1,00%	$ 20.521.625,56	$ 15.940.382,66	77,68%	
				UTILIDAD	4,00%	$ 82.086.502,25	$ 63.761.530,65		
				TOTAL COSTOS OBRAS		$ 2.557.815.410,00	$ 1.986.809.294,93		

En virtud de lo anterior, y con base en la verificación técnica, documental y fotográfica, **la interventoría avala el cumplimiento y calidad de las actividades ejecutadas por el contratista de obra**, dentro del marco del objeto contractual y conforme a las obligaciones pactadas en el contrato.

5.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta detalladamente la forma de pago especificada en el Contrato de Obra, así como también los desembolsos que se han realizado hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 12. Forma de Pago estipulada en el Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024.

Concepto	Porcentaje	Valor
Anticipo	30%	$ 767.344.623,00

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato. Es de aclarar que, para cancelar la primera acta parcial se requiere un avance físico-financiero mínimo del 30% de las actividades contratadas.	90%	$ 2.302.033.869,00
El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez El Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.	10%	$ 255.781.541,00
Total	**100%**	**$ 2.557.815.410,00**

Hasta la fecha de corte del presente informe, Corpocesar solo ha realizado el desembolso del anticipo del 30%, equivalente a la suma de $ 767.344.623,00, en favor del contratista.

Seguimiento al plan de inversión de anticipo:

La inversión del anticipo se encuentra amparada por la póliza de seguro No. NB-100350722 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el día 18 de octubre de 2024.

De acuerdo con la cláusula 4 del Contrato de Obra, se estipula que:

> *(…)*
>
> *Los recursos girados a título de anticipo deberán constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, en una entidad bancaria aprobada por la Superintendencia Bancaria con calificación AAA.*
>
> *Una vez abierta la fiducia o constituido el patrimonio autónomo, CORPOCESAR girará el anticipo, El cual únicamente podrá invertirse de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, PREVIAMENTE APROBADO POR PARTE DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor.*
>
> *(…)*

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

El contratista de obra presentó el plan de inversión del anticipo, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

Tabla 13. Seguimiento al plan de inversión de anticipo del Contrato de Obra.

Plan de Inversión de Anticipo del Contrato de Obra N° 19-6-0206-0-2024					
Ítem	**Descripción**	**Programado**		**Ejecutado**	
		Valor	**%**	**Valor**	**%**
1	COSTO PERSONAL PROFESIONAL DEL PROYECTO	$ 55.200.000,00	7,19%	$ 55.200.000,00	7,19%
2	SERVICIO DE TRANSPORTE (PERSONAL + INSUMOS)	$ 95.740.000,00	12,48%	$ 95.740.000,00	12,48%
3	ESTABLECIMIENTO DEL MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA SIEMBRA (FERTILIZANTES, HIDRORETENEDORES, MICROELEMENTOS, CORRECTIVOS E INSECTICIDAS)	$ 265.343.400,00	34,58%	$ 265.343.400,00	34,58%
4	AISLAMIENTO DE CONTROL DE TENSIONANTES (ALAMBRE PÚAS, POSTES, PIE DE AMIGO, Y GRAPAS	$ 274.379.880,00	35,76%	$ 274.379.880,00	35,76%
5	COBERTURAS ARBÓREAS E INSUMOS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES - SAF	$ 59.338.560,00	7,73%	$ 59.338.560,00	7,73%
6	COSTO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA (ESTABLECIMIENTO DEL MATERIAL VEGETAL Y AISLAMIENTO DE CONTROL DE TENSIONANTES DE LAS PLANTACIONES FORESTALES)	$ 17.342.783,00	2,26%	$ 17.342.783,00	2,26%
Total		**$ 767.344.623,00**	**100,00%**	**$ 767.344.623,00**	**100,00%**

A la fecha del presente informe, CORPOCESAR ha girado el valor de **$ 767.344.623,00** por concepto de anticipo, el cual ha sido invertido en su totalidad para el pago del personal profesional del proyecto y de la mano de obra no calificada, el servicio de transporte del personal e insumos (postes, grapas, alambre púa) y, principalmente, la compra de los materiales requeridos para el aislamiento de las áreas a intervenir, la adquisición de plántulas e insumos para el establecimiento de material vegetal y de sistemas agroforestales.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

5.5. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

En la **Tabla 14**, se presentan todos los detalles del estado actual del Contrato de Obra, a la fecha de corte de 31 de mayo de 2025.

Tabla 14. Estado actual del contrato de obra.

Contrato de obra No.	19-6-0206-0-2024	**Fecha**	11 de octubre de 2024
Objeto	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Estado: En ejecución			

Valor del Contrato de Obra	$ 2.557.815.410,00	**Anticipo**	$ 767.344.623,00
% avance (Acta Parcial No. 01)		77,68%	

Pagos	**Valor Acta**	**Amortización de anticipo**	**Valor a pagar**
Acta Parcial No. 01	$ 1.986.809.294,93	$ 767.344.623,00	$ 1.219.464.671,93
Saldo por liquidar	$ 571.006.115,07	**Saldo por amortizar anticipo**	$ 0,00

Tiempo	**Plazo**	**Inicio**	**Terminación**
Plazo inicial	Diez (10) meses	18 de diciembre de 2024	17 de octubre de 2025

5.6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el equipo de trabajo con el que cuenta el contratista de obra, para llevar a cabo la ejecución del proyecto. Al realizar el seguimiento administrativo, se verificó que todo el personal está debidamente afiliado y al día con los aportes a seguridad social, parafiscales y ARL. En el Anexo, se evidencian las planillas de Liquidación de

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Aportes al Sistema de Seguridad Social, parafiscales y ARL del Contrato de Obra.

Tabla 15. Personal vinculado al Contrato de Obra.

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo
Diego Fernando Pérez Vargas	1.096.956.066	Director
Daniel Rodrigo Infante Roa	11.304.951	Residente
María Jose Gutiérrez Palencia	1.235.046.076	Profesional SIG
Jessica Carvajalino Suarez	1.063.565.012	Profesional social
Juan Carlos Rodelo Barroso	3.877.204	Auxiliar de campo

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la **Tabla 16** se presenta información general del contrato de interventoría No. 19-6-0210-0-2024, adjudicado al CONSORCIO INTERVENTORIA CUARE 2024.

Tabla 16. Generalidades del Contrato de Interventoría No. 19-6-0210-0-2024.

Generalidades del Contrato de Interventoría	
CONTRATO NO.	19-6-0210-0-2024.
FECHA	28 de octubre de 2024.
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Interventoría.
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERVENTORIA CUARE 2024.** R.L. WILDER JOSÉ REINA GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.809.896 de Valledupar - Cesar.
NIT	901.883.634-6.
SUPERVISOR	**LIBARDO LASCARRO DITTA.** Coordinador GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 - Alcance del objeto - Actividades Específicas*, estipulada en el Contrato de Interventoría No. 19-6-0210-0-2024, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (**$ 235.261.344**) MCTE.
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales en Pesos Colombianos, de las siguiente manera: a) El cincuenta (50%) del valor del contrato de interventoría se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato mismo a los cortes de las actas parciales del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe de interventoría.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

<table>
<tr><td></td><td>b) El cuarenta (40%) del valor del contrato restante se cancelará al interventor mediante la presentación de informes mensuales y previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Para este caso, el tiempo de ejecución de la interventoría será de diez (10) meses, lo cual este porcentaje se distribuirá de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>INFORMES MENSUAL</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr>
<tr><td>Informe Mensual 1</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 2</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 3</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 4</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 5</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 6</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 7</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 8</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 9</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 10</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>TOTAL PORCENTAJE (%)</td><td>40,00%</td></tr>
</table>
Parágrafo Único: Cada porcentaje del cobro mediante informes de interventoría aprobado, debe amortizarse el 40% que se entrega al contratista a título de anticipo.

c) El diez por ciento (10%) restante, una vez suscrita y aprobada el acta de terminación y liquidación del contrato, con recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe final entregado por el interventor, donde se especifique el recibo a satisfacción de los productos finales del contrato de obra y liquidación del mismo.</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL</td><td>Diez (10) meses.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIACIÓN</td><td>18 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>17 de octubre de 2025.</td></tr>
</table>

6.2. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS

A continuación, se presentan las pólizas que amparan el contrato de interventoría No. 19-6-0210-0-2024, las cuales para el periodo del presente informe se encuentran vigentes, sin embargo, no se han sido actualizadas según acta de inicio.

Tabla 17. Seguimiento a las garantías del contrato de interventoría No. 19-6-0210-0-2024.

PÓLIZA	NÚMERO DE PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	47-44-101028783	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/10/2024	$ 141.156.806,40

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Seriedad de la Oferta	47-44-101028594	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		04/10/2024	$ 23.561.587,10
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**BUEN MANEJO DE ANTICIPO**	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES**	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**SERIEDAD DE LA OFERTA**
Valor Asegurado	$ 23.526.134,40	$ 70.578.403,20	$ 23.526.134,40	$ 23.526.134,40	$ 23.561.587,10
Vigencia Desde	25/10/2024	25/10/2024	25/10/2024	25/10/2024	08/10/2024
Vigencia Hasta	25/12/2025	25/12/2025	25/08/2028	25/08/2026	08/02/2025

6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Control, vigilancia, colaboración, verificación, acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las siguientes actividades:
 a. Cuatro (4) jornadas de promoción, divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia.
 b. Ocho (8) talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria.
 c. Aislamiento de áreas a intervenir.
 d. Establecimiento de material vegetal.
 e. Establecimiento de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales.
- ✓ Revisión y remisión de diseño de valla publicitaria y material divulgativo.
- ✓ Monitoreo y verificación de los materiales e insumos adquiridos (plántulas, postes y grapas), revisando que cumplan con las especificaciones técnicas.
- ✓ Monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación en cuanto al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- ✓ Seguimiento administrativo de las garantías contractuales establecidas.
- ✓ Verificación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL.
- ✓ Monitoreo y seguimiento de la programación de obra y la ejecución presupuestal y financiera.
- ✓ Remisión de oficios y emisión de conceptos frente a requerimientos del contratista de obra.
- ✓ Revisión de informes mensuales de avance de obra.
- ✓ Elaboración de informes mensuales de interventoría.

6.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A continuación, se presenta detalladamente la forma de pago especificada en el contrato de interventoría, así como también los desembolsos que se han realizado.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Tabla 18. Forma de Pago estipulada en el contrato de interventoría No. 19-6-0210-0-2024.

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Porcentaje</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>Anticipo</td><td>30%</td><td>$ 70.578.403,20</td></tr>
<tr><td>El cincuenta (50%) del valor del contrato de interventoría se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato mismo a los cortes de las actas parciales del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe de interventoría.</td><td>50%</td><td>$117.630.672,00</td></tr>
<tr><td>El cuarenta (40%) del valor del contrato restante se cancelará al interventor mediante la presentación de informes mensuales y previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Para este caso, el tiempo de ejecución de la interventoría será de diez (10) meses, lo cual este porcentaje se distribuirá de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>INFORMES MENSUAL</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr>
<tr><td>Informe Mensual 1</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 2</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 3</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 4</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 5</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 6</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 7</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 8</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 9</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>Informe Mensual 10</td><td>4,0%</td></tr>
<tr><td>TOTAL PORCENTAJE (%)</td><td>40,00%</td></tr>
</table>
</td><td>40%</td><td>$ 94.104.537,60</td></tr>
<tr><td>El diez por ciento (10%) restante, una vez suscrita y aprobada el acta de terminación y liquidación del contrato, con recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe final entregado por el interventor, donde se especifique el recibo a satisfacción de los productos finales del contrato de obra y liquidación del mismo.</td><td>10%</td><td>$ 23.526.134,40</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100%</td><td>$235.261.344,00</td></tr>
</table>

Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

En cuanto a la inversión del anticipo, ésta se encuentra amparada por la póliza de seguro **No. 47-44-101028783** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., el día 19 de octubre de 2024.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 6 del contrato de interventoría, se tiene que: "…*La CORPORACION pagará al CONTRATISTA un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución*

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación...". Además, en la cláusula mencionada se establece que "…*El contratista deberá presentar para iniciar la ejecución del contrato el plan de inversión del anticipo, el cual será aprobado por el Supervisor previo al correspondiente desembolso que realizará la entidad. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo*…"

La interventoría presentó el plan de inversión del anticipo, el cual fue revisado y aprobado por parte del SUPERVISOR.

A continuación, se presenta el seguimiento al plan de inversión de anticipo del contrato de interventoría.

Tabla 19. Plan de inversión del anticipo del contrato de interventoría No. 19-6-0210-0-2024.

Plan de inversión de anticipo					
No.	**Descripción**	**Programado**		**Ejecutado**	
		Valor	**Porcentaje**	**Valor**	**Porcentaje**
1	COSTO DIRECTO DE PERSONAL (INCLUYE F.M)	$ 40.188.403,20	56,94%	$ 40.188.403,20	56,94%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS (PAPELERIA, EDICIÓN DE INFORMES Y TRANSPORTE TERRESTRE)	$ 30.390.000,00	43,06%	$ 30.390.000,00	43,06%
TOTAL		**$ 70.578.403,20**	**100,00%**	**$ 70.578.403,20**	**100,00%**

A la fecha del presente informe, CORPOCESAR ha girado el valor de **$ 70.578.403,20** por concepto de anticipo, el cual, ha sido invertido en su totalidad, para el pago del personal, servicio de transporte terrestre, y papelería y edición de informes.

6.5. EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

En la **Tabla 20**, se presenta el equipo de trabajo con el que cuenta el contratista de interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones.

Tabla 20. Personal vinculado al Contrato de Interventoría.

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo
Karina Paola Torres Cervera	49.717.106	Directora de Interventoría
Jorge Mario Carrillo Fuentes	77.146.893	Residente de Interventoría
Iván David Ardila Ramos	1.065.649.639	Profesional Social
Wilder José Reina Guerra	1.065.809.896	Auxiliar de campo
Grey Yohanna Uran Payares	1.098.683.377	Profesional en SST

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

6.6. ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la **Tabla 21**, se presentan todos los detalles del estado actual del Contrato de Obra, a la fecha de corte de 31 de mayo de 2025.

Tabla 21. Estado actual del contrato de interventoría.

Contrato de Interventoría No.	19-6-0210-0-2024	**Fecha**	28 de octubre de 2024
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".		
Estado: En ejecución			

Valor del Contrato de Interventoría	$ 235.261.344,00	**Anticipo**	$ 70.578.403,20
% avance (Acta Parcial No. 01)		62,84%	

Pagos	**Valor Acta**	**Amortización de anticipo**	**Valor a pagar**
Acta Parcial No. 01	$ 147.838.228,57	$ 44.351.468,57	$ 103.486.760,00
Saldo por liquidar	$ 87.423.115,43	**Saldo por amortizar anticipo**	$ 26.226.934,63

Tiempo	**Plazo**	**Inicio**	**Terminación**
Plazo inicial	Diez (10) meses	18 de diciembre de 2024	17 de octubre de 2025

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

7. ACTAS EFECTUADAS

Tabla 22. Actas efectuadas.

No.	Descripción	Fecha	Actores
1	Suscripción del Contrato de Obra	11/10/2024	**ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO** Directora General CORPOCESAR **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN** Representante Legal JUSONAWA FOUNDATION
2	Suscripción del Contrato de Interventoría	28/10/2024	**ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO** Directora General CORPOCESAR **WILDER JOSE REINA GUERRA** Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORÍA CUARE 2024
3	Acta de Inicio del Contrato de Obra	18/12/2024	**LIBARDO LASCARRO DITTA** Coordinador GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - Supervisor CORPOCESAR. **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN** Representante Legal JUSONAWA FOUNDATION - Contratista de Obra. **WILDER JOSE REINA GUERRA** Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORÍA CUARE 2024 – Contratista de Interventoría.
4	Acta de Inicio del Contrato de Interventoría	18/12/2024	**LIBARDO LASCARRO DITTA** Coordinador GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - Supervisor CORPOCESAR. **WILDER JOSE REINA GUERRA** Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORÍA CUARE 2024 – Contratista de Interventoría.

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

8. REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Figura 5. Aislamiento de áreas a intervenir.









Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 6. Aislamiento de áreas a intervenir.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 7. Aislamiento de áreas a intervenir.









Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 8. Aislamiento de áreas a intervenir.







Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 9. Aislamiento de áreas a intervenir.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 10. Aislamiento de áreas a intervenir.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 11. Aislamiento de áreas a intervenir.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 12. Aislamiento de áreas a intervenir.









Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 13. Aislamiento de áreas a intervenir.







Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 14. Aislamiento de áreas a intervenir.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 15. Aislamiento de áreas a intervenir.







Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 16. Aplicación de fertilizante e hidroretenedores.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 17. Establecimiento de material vegetal.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 18. Establecimiento de material vegetal.









Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 19. Establecimiento de material vegetal.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 20. Establecimiento de material vegetal.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 21. Establecimiento de material vegetal.









Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 22. Establecimiento de material vegetal.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 23. Establecimiento de material vegetal.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 24. Establecimiento de sistemas agroforestales.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 25. Establecimiento de sistemas agroforestales.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 26. Establecimiento de sistemas agroforestales.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 27. Establecimiento de sistemas agroforestales.






Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 28. Establecimiento de sistemas agroforestales.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 29. Establecimiento de sistemas agroforestales.







Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 30. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 01.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 31. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 01.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 32. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 02.



Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 33. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 02.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 34. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 03.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 35. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 03.



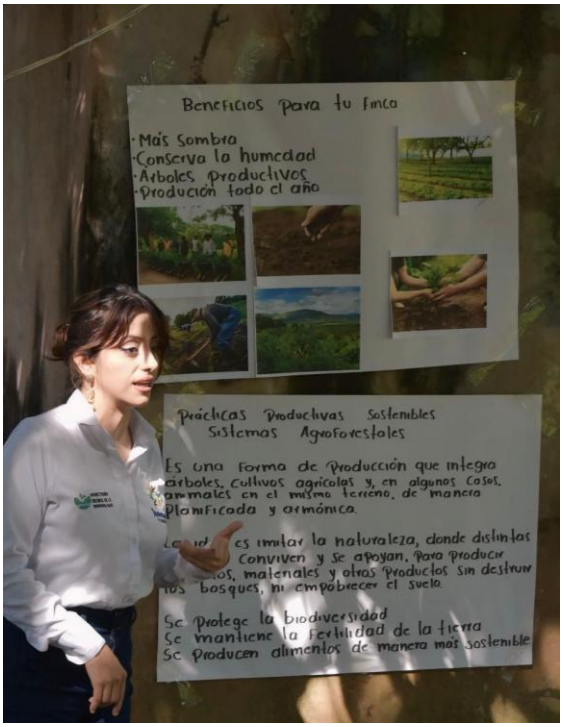






Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 36. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 04.









Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 37. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 04.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 38. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 05.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 39. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 06.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 40. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 07.







Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 41. Taller de sensibilización y educación ambiental comunitaria N° 08.





Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

Figura 42. Avisos ambientales.







Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ **Seguimiento técnico:** Durante el período analizado en el presente informe, comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el Contratista de Obra logró un avance significativo en la ejecución del proyecto, alcanzando un progreso acumulado del **77,68%**. Este se atribuye principalmente a la construcción de **24,535 kilómetros de cerca**, lo que permitió el aislamiento efectivo de **147,8 hectáreas**, de las cuales **137 hectáreas**, fueron totalmente sembradas con especies forestales nativas.

 Adicionalmente, se logró el establecimiento de **30 hectáreas de sistemas agroforestales**, la realización de **cuatro (4) jornadas de socialización** del proyecto y **ocho (8) talleres de sensibilización y educación ambiental**.

 Como se mencionó en el presente informe y en los informes mensuales presentados, la presencia activa de grupos armados al margen de la ley en la zona de ejecución del proyecto llevó al contratista de obra a adoptar medidas excepcionales de gestión del riesgo, entre ellas, la subcontratación de mano de obra adicional. Lo anterior, con la finalidad de culminar en la menor brevedad posible los trabajos y, así, reducir los tiempos de permanencia del personal en campo y minimizar su exposición a posibles amenazas, optimizando simultáneamente el rendimiento en actividades como el aislamiento, la siembra y el establecimiento de sistemas agroforestales, sin comprometer la calidad de las obras realizadas. Así, se aseguró el cumplimiento de los objetivos contractuales en los plazos establecidos, logrando un avance significativo en la ejecución.

- ✓ **Seguimiento administrativo:** Se verificó la vigencia de las garantías contractuales establecidas, así como la afiliación y el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social, parafiscales y ARL por parte del personal vinculado.

- ✓ **Seguimiento financiero:** Se hizo seguimiento a las inversiones del anticipo de acuerdo con el plan establecido. En el caso de obra, dicho anticipo ha sido invertido en su totalidad para el pago del personal vinculado al contrato de obra, en servicios de transporte del personal e insumos, en la adquisición del material requerido para realizar el aislamiento de las áreas a intervenir, en la compra de las plántulas para el establecimiento de plantaciones forestales con especies nativas y en el pago de mano de obra no calificada. En el caso de la Interventoría, el anticipo fue invertido en el pago del personal, en papelería, edición de informes y en transporte.

De acuerdo con el avance de obra presentado, se procede a suscribir Acta de Recibo Parcial de Obra N° 001, equivalente a un avance de **77,68%,** correspondiente a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($1.986.809.294,93) M/CTE. No obstante, con la amortización de la totalidad del anticipo,

Teléfono: 300 509 7489
interventoriacuare2024@gmail.com
Calle 5 N° 19 – 71
Barrio Edgar Pupo Norte

resulta en un valor a pagar de **MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($1.219.464.671,93) M/CTE.**

Por su parte, también se presenta Acta Parcial de Interventoría N° 001, equivalente al 62,84% del valor del contrato, es decir, CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 147.838.228,57). Sin embargo, al realizar amortización del 30% por concepto de anticipo, da como resultado, un valor a pagar de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 103.486.760,00).**

WILDER JOSE REINA GUERRA
R.L. **CONSORCIO INTERVENTORIA CUARE 2024**
NIT: 901.883.634-6
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA